RESOLUCIÓN N° 2051
(21 DIC 2016)

Por la cual se actualiza la Resolución 0086 de 2016, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR *"MARIANO OSPINA PÉREZ"*

ICETEX

En ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en los Artículos 26, 28 y 29 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, el Artículo 7 del Acuerdo 040 de 2015 y el Artículo 2 Numeral 7 de la Resolución 1071 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 040, del 27 de octubre de 2015, la Junta Directiva del ICETEX aprobó el Presupuesto Anual para la Vigencia 2016 por valor de **$2.487.448.750.199**.

Que el Artículo 26 del Estatuto de Presupuesto, dispone que el Representante Legal debe desagregar mediante Resolución el Presupuesto Anual aprobado.

Que mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, en el numeral 7 del Artículo 2° se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX *"Firmar los Actos Administrativos de desagregación y actualización del Presupuesto Anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Presupuesto, el Acuerdo Anual del Presupuesto de ICETEX y el formato de Solicitud de Vigencias Futuras."*

Que mediante la Resolución 0086 del 26 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, realizó la Desagregación del Presupuesto Anual 2016 por valor de **$2,487,448,750,199**.

Que mediante el Acuerdo 005 del 24 de febrero de 2016, se aprobó una Modificación de Adición por $36,124,849,193 quedando establecido el Presupuesto Anual para la Vigencia 2016 por un valor de **$2,523,573,599,392**.

Que mediante el Acuerdo 008 del 30 de marzo de 2016, la Junta directiva aprobó una modificación de traslado por valor de $566,040,000 dentro del Presupuesto de Gastos y de Inversión.

Que mediante las resoluciones 0291 del 29 de febrero de 2016, 0307 del 03 de marzo de 2016, 0730 del 11 de mayo de 2016 y 1152 del 07 de julio de 2016 del Vicepresidente Financiero, se han realizado unas modificaciones y se ha actualizado la Resolución la Desagregación del Presupuesto Anual 2016.

Que mediante el Acuerdo 033 del 31 de agosto de 2016, se realizaron unas modificaciones quedando establecido el Presupuesto Anual para la Vigencia 2016 por un valor de **$2,227,035,245,492**.

Que mediante la resoluciones 1444 del 07 de septiembre de 2016 se actualizó la Resolución la Desagregación del Presupuesto Anual 2016.

Que, así mismo, se incorporaron unas modificaciones al Presupuesto Anual 2016 mediante el Acuerdo 045 del 02 de noviembre de 2016, quedando establecido el Presupuesto Anual para

RESOLUCIÓN N° 2051
(21 DIC 2016)

Por la cual se actualiza la Resolución 0086 de 2016, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2016

la Vigencia 2016 por un valor de **$2,200,735,320,215**.

Que mediante la resoluciones 1772 del 08 de noviembre de 2016 se actualizó la Resolución la Desagregación del Presupuesto Anual 2016.

Que posterioridad a dichas modificaciones del Presupuesto Anual para la Vigencia 2016 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales fueron incorporados al Presupuesto Anual 2016 mediante el Acuerdo 062 del 02 de diciembre de 2016, quedando establecido el Presupuesto Anual para la Vigencia 2016 por un valor de **$2,194,440,995,704.**

Que, adicionalmente, mediante Acuerdo 084 del 20 de diciembre de 2016, la Junta Directiva aprobó una modificación de traslado por **$704,647,474.**

Que estos eventos se resumen en el siguiente cuadro:

CÓD.	RUBRO	EVENTOS QUE INCIDEN EJECUCIÓN DEL PPTO 2016
G31	**GASTOS OPERACIONALES**	($704,647,474)
G311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	($704,647,474)
G311001	GASTOS DE PERSONAL	($269,734,374)
G311002	GASTOS GENERALES	($434,913,100)
G32	**GASTOS NO OPERACIONALES**	**$704,647,474**
G321	SERVICIO DE LA DEUDA	$704,647,474
G331610	**CRÉDITOS REMBOLSABLES**	**$1,390,265,597**
G331610010	FONDOS INSTITUCIONALES	**$9,868,885,362**
G331610015001	PREGRADO PAÍS	**$17,479,890,328**
G331610015002	POSTGRADO PAÍS	($9,884,744,478)
G331610015003	POSTGRADO EXTERIOR	($11,107,601,607)
G331610031	CRÉDITO ACCES	($4,966,164,008)
G331620	**CRÉDITOS CONDONABLES**	($1,390,265,597)
G331620001	**PROYECTOS RELACIONES INTERNACIONALES**	($1,405,583,109)
G331620001002	DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	($1,405,583,109)
G331620620	**MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR**	**$15,317,512**
G331620620040	APOYO PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	**$15,317,512**

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20161221-B, hace constar que los recursos de los rubros afectados se encontraban libres de afectación para realizar la reducción o no habían sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto Anual 2016.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable actualizar la desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2016.

RESOLUCIÓN N°2051
(21 DIC 2016)

Por la cual se actualiza la Resolución 0086 de 2016, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2016

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Actualizar la Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la Vigencia 2016, según el siguiente detalle:

CÓD.	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
F	PRESUPUESTO DE INGRESOS	$2,194,440,995,704
F1	DISPONIBILIDAD INICIAL	$89,666,206,810
F2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	$2,104,774,788,894
F21	INGRESOS OPERACIONALES	$828,038,887,042
F211	VENTA DE SERVICIOS	$786,811,241,620
F211001000	RECAUDO DIRECTO CARTERA PAÍS	$361,680,814,070
F211001011	RECAUDO DIRECTO CARTERA EXTERIOR	$67,255,675,310
F211001012	RECAUDO DIRECTO CARTERA MI PC	$914,089,784
F211002	RECAUDO DIRECTO CARTERA ACCES	$325,653,889,308
F211012	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$31,306,773,148
F212	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$14,181,126,672
F213	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$27,046,518,750
F22	INGRESOS NO OPERACIONALES	$220,071,406,741
F221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$179,096,034,501
F225	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$37,231,622,240
F226	INGRESO FONDOS ESPECIALES	$3,743,750,000
F23	APORTES DE LA NACIÓN	$1,056,664,495,111
F231003	APORTE ADMÓN Y MANTENIMIENTO COL-MAC	$999,365,328
F231007	INVERSIÓN ORDINARIA (FORTALECIMIENTO CE)	$398,450,048,056
F231008	INVERSIÓN ORDINARIA (PROYECTOS DE LEY)	$81,189,892,037
F231009	INVERSIÓN ORDINARIA (SUBSIDIOS)	$124,242,382,901
F231010	INVERSIÓN ORDINARIA (OTROS PROYECTOS)	$451,782,806,789
G	GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	$2,194,440,995,704
G3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	$2,161,877,846,105
G31	GASTOS OPERACIONALES	$76,115,019,151
G311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$43,505,801,260
G311001	GASTOS DE PERSONAL	$16,582,773,644
G311002	GASTOS GENERALES	$26,923,027,616

RESOLUCIÓN N°2051
(21 DIC 2016)

Por la cual se actualiza la Resolución 0086 de 2016, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2016

CÓD.	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
G312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$30,119,119,506
G312001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	$30,119,119,506
G313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	$2,490,098,385
G313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$1,991,467,477
G313090	OTROS	$498,630,908
G32	**GASTOS NO OPERACIONALES**	$82,901,856,646
G321	SERVICIO DE LA DEUDA	$82,726,553,308
G322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$175,303,338
G33	**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**	$2,002,860,970,308
G331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$1,986,802,509,179
G331610	**CRÉDITOS REMBOLSABLES**	$1,429,202,333,499
G331610010	FONDOS INSTITUCIONALES	$28,721,418,946
G331610015001	PREGRADO PAÍS	$363,617,039,829
G331610015002	POSTGRADO PAÍS	$93,132,844,122
G331610015003	POSTGRADO EXTERIOR	$65,724,107,700
G331610031	CRÉDITO ACCES	$878,006,922,902
G331620	**CRÉDITOS CONDONABLES**	$557,600,175,680
G331620001	**PROYECTOS RELACIONES INTERNACIONALES**	$8,971,409,342
G331620001002	DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	$8,971,409,342
G331620620	**MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR**	$19,351,836,262
G331620620030	APOYO FORTALECIMIENTO CALIDAD DOCENTE	$3,690,000,000
G331620620040	APOYO PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	$15,661,836,262
G331620630	**PROYECTOS DE LEY**	$529,276,930,076
G331620630705016	IMPLANTACIÓN APOYO A MEJORES BACHILLERES	$4,371,260,926
G331620630705027	ASISTENCIA A COMUNIDADES INDÍGENAS	$19,310,628,152
G331620630705030	IMPLANTACIÓN CRÉDITO RESERVISTAS DE HONO	$53,750,000
G331620630705033	CRÉDITO EDUCATIVO PROFESIONALES SALUD	$19,254,510,022
G331620630705035	ASISTENCIA A COMUNIDADES NEGRAS	$34,503,974,187
G331620630705041	SUBSIDIOS DE SOSTENIMIENTO DISCAPACITADO	$579,193,687
G331620630705042	CRÉDITOS CONDONABLES PROGRAMA SER PILO P	$342,913,613,102
G331620630705043	CRÉDITOS CONDONABLES COMUNIDADES RROM	$290,000,000
G331620630705044	CRÉDITOS CONDONABLES 0,1% POSGRADOS MEJO	$4,000,000,000
G331620630705045	POSGRADOS DOCENTES CONDONABLES	$66,000,000,000
G331620630705046	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLIC	$15,000,000,000
G331620630705049	OTROS FONDOS MEN	$23,000,000,000

RESOLUCIÓN N° 2051
(21 DIC 2016)

Por la cual se actualiza la Resolución 0086 de 2016, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2016

CÓD.	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
G332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$16,058,461,129
G332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	**$206,762,414**
G332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**$1,149,914,887**
G332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	**$4,713,414,787**
G332530	FORTALECIMIENTO ÁREA FINANCIERA	**$64,500,000**
G332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	**$9,461,957,041**
G332900	APOYO MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	**$461,912,000**
G4	**DISPONIBILIDAD FINAL**	**$32,563,149,599**

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bogotá D.C., a los 21 DIC 2016

El Vicepresidente Financiero (E)

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO

Elaboró, Proyectó y Revisó
JORGE NELSON GAITÁN LEÓN, Coordinador Grupo de Presupuesto.